



Universidad Complutense de Madrid
Servicio de PAS Laboral

Resolución de fecha 28 de octubre de 2019, complementaria de la de fecha 20 de febrero de 2019 (BOE y BOCM de 28 de febrero) por la que se convoca procedimiento de concurso-oposición libre para la provisión de 101 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles profesionales A2, B1, B2, C1, C2 y C3.

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, este Rectorado, en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto modificar la Convocatoria de Concurso-Oposición Libre, Resolución de fecha 20 de febrero de 2019, en el siguiente sentido:

En el Anexo II de la convocatoria, relación de plazas convocadas:

Se modifica La Unidad Organizativa de los siguientes puestos:

Antes Área de Trabajo 8 o Área de Trabajo 9, ahora Área de Trabajo Volante o Área de Trabajo Volante de tarde y la especialidad y jornada en uno de ellos:

Código Puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones
---------------	--------------	------	-------------------	--------------	---------------	------	---------	---------------

Centro: DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ÁREA DE TRABAJO VOLANTE

L030.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE EQUIPO DE ÁREA DE TRABAJO	1	Oficios, obras, mante y jard		C1	P.D.	M / T	Cambio de denominación: antes Área de Trabajo nº 8
L030.10	TÉCNICO ESPECIALISTA II OFICIO	1	Oficios, obras, mante y jard	ALBAÑILERÍA	C2		M / T	Cambio de denominación: antes Área de Trabajo nº 8
L030.12	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO	1	Oficios, obras, mante y jard	CRISTALERIA	C1		M / T	Cambio de denominación: antes Área de Trabajo nº 8
L030.13	TÉCNICO ESPECIALISTA II OFICIO	1	Oficios, obras, mante y jard	ALBAÑILERÍA	C2		M / T	Cambio de denominación: antes Área de Trabajo nº 8
L030.16	TÉCNICO ESPECIALISTA II OFICIO	1	Oficios, obras, mante y jard	PINTURA	C2		M / T	Cambio de denominación: antes Área de Trabajo nº 8
L030.22	TÉCNICO ESPECIALISTA III	1	Oficios, obras, mante y jard	CRISTALERO	C3		M / T	Cambio de denominación: antes Área de Trabajo nº 8
L031.1	TÉCNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE EQUIPO DE ÁREA DE TRABAJO	1	Oficios, obras, mante y jard		C1	P.D.	M / T	Cambio de adscripción: antes Área de Trabajo nº 9

ÁREA DE TRABAJO VOLANTE TARDE

L031.12	TÉCNICO ESPECIALISTA II OFICIO	1	Oficios, obras, mante y jard	ELECTRICIDAD	C2		T / M	Cambio de adscripción: antes área de trabajo nº 9 Cambio de especialidad: antes pintura Cambio de jornada: antes M/T
---------	--------------------------------	---	------------------------------	--------------	----	--	-------	---

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
✓ P.D. EL GERENTE
(D.R.19/2019, de 14 de junio, BOCM 144, de 19 de junio)


SERVICIO DE PAS LABORAL
José Javier Sánchez González